



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA	No. de Licencia:	0510	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0131
		Fecha de Autorización:	19 DIA	05 MES	2022 AÑO

VIGENCIA DE:	19 DE MAYO DE 2022	A	19 DE NOVIEMBRE DE 2022
--------------	---------------------------	---	--------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM	TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:	[REDACTED]	[REDACTED]	CLAVE CASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA (ML)			
PISCINA		36.43	AREA DE PISCINA.
P. BAJA		226.01	1 VIVIENDA QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, CUARTO DE SERVICIO, PASEO, 1 ESTUDIO, MEDIO BAÑO, 1 RECAMARA CON BAÑO-VESTIDOR, VESTIBULO Y CUBO ESCALERAS. CUENTA CON 2 CAJONES DE SERVICIOS.
1.NIVEL		226.69	PERTENECE A 1 VIVIENDA EN LA PLANTA BAJA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: VESTIBULO, AREA DE ESTAR, AREA DE SERVICIOS, 2 RECAMARAS CON BAÑO CADA UNA Y 1 RECAMARA CON BAÑO-VESTIDOR.
2.NIVEL			
3.NIVEL			
SUP. TOTAL (M ²)	489.13		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 1,457.16 M ²

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIFONEO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DE 2008.			
H2 (UNIFAMILIAR/PUNIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.45	SUPERFICIE MÍNIMA DE TERRENO:	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	1.10	ALTURA MÁXIMA DE LOS NIVELES:	2.00
DENSIDAD:	12 VIV/HA	ÁREA MÁXIMA DE CONSTRUCCIÓN EN METROS:	9.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES, EL MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESVIACIÓN AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	 ING. VICTOR ALEJANDRO CAUICH CHACON DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-IN-12	 ING. CARLOS MARIO SALAS DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO TULUM, QUINTANA ROO	 ING. LORENZO BERNABE MIRANDA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
------------	---	---	---

M.C.A.T. 2021-2024
 * VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: